ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 290.20.2.100-2026

El municipio de Tuluá en cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a las modalidades de selección que se adelantaran por este municipio.

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON.

PRESUPUESTO OFICIAL: Valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal: El Municipio de Tuluá pagará el valor del contrato así: El presupuesto oficial previsto para el presente Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. **290.20.2.100-2026** se discrimina de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO

El presupuesto disponible se estima en la suma **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 8.931.583.231,89)**, el presupuesto está amparado bajo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con respaldo en el compromiso presupuestal No. 2026.0661 del 06 de abril de 2026.

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Municipal en la carrera 25 No. 25-04, primer piso o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
ALCALDE MUNICIPAL